



de Febrero.

Contenido a Febrero.

Para que por esta Admón
procedan las autoridades en
consideracion las razones
espuertas en su comunicacion de 22 del mes an-
terior acerca del censo
de poblacion de esa Villa
se hace necesario:

- 1º Que se manifieste que
numero de vecinos contiene
el casco de la poblacion.
- 2º A cuantos ascienden
los q. habitando en casas
de campo dentro de su
territorio municipal se
hallen a menor distancia
de dos mil varas
castellanas, contando des-
de la ultima casa del cas-
co del pueblo, por el la-
mino o senda practi-
cable mas corta. Y.

3º El número de los
que se encuentran
á mayor distancia
de dos mil varas
castellanas.

Dos que a V. m. d.
Castellon 4 feb.º 1857.

Apolo Guzman

Sr Alcalde const. de Villafamés.